ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3896 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP LP -003-2026

FECHA DEL ACTA	28	9	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR VILLAVICENCIO
R.L. MAURO ANDRES RUIZ CASTRO

No. DOC IDENTIFICACIÓN: NIT. 902.109.456-7 /CC No. 1,121,843,686

NOMBRE DEL SUPERVISOR: YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVÁEZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 30,708,311

NOMBRE DEL SUPERVISOR : LADY JORLETH RODRÍGUEZ DUQUE

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1121829918

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: TREINTA Y SIETE DIAS (37) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	28	9	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	27	11	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $ 2.038.290.003 ,oo M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** PESOS M/CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 7710 fecha de Expedición 25 de Septiembre de 2026

2) *Garantías: Poliza de Cumplimiento 30-44-101072346 y Poliza Responsabilidad Civil Extracontractual 30-40-101027555, con aprobacion del 30 de septiembre de 2026

3) Afiliación a ARL: NO APLICA

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISORhacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR
VILLAVICENCIO
R/L MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
CONTRATISTA

YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVÁEZ
SUPERVISOR

LADY JORLETH RODRIGUEZ DUQUE
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.